

PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
FIS COLOMBIA LTDA.

A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

La señorita ESPERANZA GONZALEZ GUTIERREZ, en su calidad de Segundo Subgerente tal Representante Legal de FIS COLOMBIA LTDA., en adelante "MANDANTE" compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Bogotá D.C. - Colombia; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

La señorita ESPERANZA GONZALEZ GUTIERREZ, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se le podrá denominar la "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar a la MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de FIS COLOMBIA LTDA., especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar y requerir solicitudes a órganos de control ecuatorianos, y entidades públicas o privadas; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- c) La MANDATARIA, podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera la MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

FIS COLOMBIA LTDA.


ESPERANZA GONZALEZ GUTIERREZ



ESCANEAR



Notaria
32
ARZOBISPO
DE LA ESPERANZA
M.T.R.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO, FIRMA Y
AUTENTICIDAD DE HUELLA**

Ante el suscrito Notario 32 del Círculo de
Bogotá, Compareció:

GONZALEZ GUTIERREZ ESPERANZA

Identificado con: C.C. 20993433

y declaró que la firma puesta en este documento es
suya y el contenido del mismo es cierto, e imprimió su
huella dactilar. En fe de lo cual se firma esta diligencia.

Bogotá D.C. 05/02/2011 a las 10:22:34 a.m.
z022aqa010zz0pp



[Handwritten Signature]
FIRMA



[Handwritten mark]

JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
NOTARIA 32 (E) BOGOTA D.C.





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

RODRIGUEZ AYALA JANETH PATRICIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

actuando en calidad de:

NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

(City:)

2/9/2011 13:03:28 PM

(Date:)

APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

ALCJ13327785

(Number: - Sous le numéro:)

Officially Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ESPERANZA GONZALEZ GUTIERREZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008281594124

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 005 folios para este efecto acto seguido le devolví despues de haber sido 005 folios devuelto al mismo; habiendo archivado una igual en el proceso de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a 16 de Febrero de 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



La copia es una fotocopia de la copia certificada que me fue presentada en 005 folios útiles y que luego devolví al interesado, en la de ello confiero la presente.

Quito, a

04 ABR. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

